

## REPÚBLICA DEL ECUADOR Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-1- S.O. Nº 20-02-10-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 02 de octubre del año 2019, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto.**- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 19-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 25 de septiembre de 2019. **RESOLVIO: 1.** Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 19-GADMCN-2019, correspondiente al miércoles 25 de septiembre de 2019. **2.** Notificar a) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, miércoles 02 de octubre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL.



## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-2- S.O. Nº 20-02-10-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 02 de octubre del año 2019, una vez que se puso a consideración el Segundo Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N.-05-CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado. Municipal del Cantón Nobol, de fecha 30 de septiembre del 2019, con respecto a la petición suscrita por el Grupo de Catequistas de la iglesia San Francisco de Asís de la Comuna Petrillo, Sra. Digna Jurado, Sra. Elba Sánchez, Sr. Marcos Villacís y Sra. Roxana Villacís Medina, quienes solicitan colaboración de Banda de músicos, Castillo, Juegos Pirotécnicos y Orquesta, con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales de San Francisco de Asís. RESOLVIÓ: 1. Aprobar por Unanimidad de votos de los Concejales presente, el Informe N.-05-CPPP-2019, de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado. Municipal del Cantón Nobol, de fecha 30 de septiembre del 2019, con respecto a la petición suscrita por el Grupo de Categuistas de la iglesia San Francisco de Asís de la Comuna Petrillo, Sra. Digna Jurado, Sra. Elba Sánchez, Sr. Marcos Villacís y Sra. Roxana Villacís Medina, quienes solicitan colaboración de Banda de músicos, Castillo, Juegos Pirotécnicos y Orquesta, con motivo de celebrarse las Fiestas Patronales de San Francisco de Asís, por un monto de hasta \$ 3.850 + IVA. 2. Notificar con la presente Resolución de Concejo: a) Procurador Síndico; b) Dirección Financiera; c) Compras Públicas; d) Los Peticionarios; e) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, miércoles 02 de octubre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NOBOL



## REPÚBLICA DEL ECUADORI Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol



RESOLUCIÓN P-3- S.O. Nº 20-02-10-2019

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 02 de octubre del año 2019, una vez que se puso a consideración el Tercer Punto.- Conocer y Aprobar el Informe N.-06-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 26 de septiembre del 2019, con respecto al proyecto de Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural del Cantón Nobol, para su aprobación en Primera Instancia. RESOLVIÓ: 1. Aprobar por unanimidad de votos de los Concejales presente, el Informe N.-06-CPL-2019, de la Comisión Permanente de Legislación del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Nobol, de fecha 26 de septiembre del 2019, con respecto a la aprobación en Primera Instancia la Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural del Cantón Nobol. 2. Notificar a) Procurador Síndico; b) Página Web.

LO CERTIFICO. -

Ciudad Narcisa de Jesús, miércoles 02 de octubre del 2019.

Atentamente

Ab. Robert Martillo Alcívar SECRETARIO DEL CONCEJO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN NOBOL

